

Oficinas Registrales

Asunción
Edificio City - Estrella c/ Chile
Tel: (021) 452.260/4

Caacupé
Juzgado de 1ª instancia
Barrio Loma Guasú
Tel: (0511) 243.591

Caaguazú
Avda. Manuel A. Godoy
e/ Delfín Chamorro y
Gral. Díaz
Tel: (0522) 40 599

Caazapá
Palacio de Justicia - 1º Piso
Padre de Jesús Aguirre c/
Pedro N. Ciancio
Tel: (0542) 232.641/42

Ciudad del Este
Aca Karaja y Buogermini
Barrio Boquerón
Tel: (061) 501.555

Concepción
Avda. Heriberto
Colombino
y Cptan. Lezcano
Tel: (0331) 240.322

Coronel Oviedo
Palacio de Justicia
1º Piso Tuyutí c/
Serafina Dávalos
Tel: (0521) 201.719

Encarnación
Palacio de Justicia
Luis M. Argaña c/
Jóvenes por la
Democracia.
Barrio. La Paz
Tel: (071) 205.640

San Lorenzo
Poder Judicial
Dr. Oscar Paciello e/
Curiel Cap. del Monte
Tel: (021) 577.000
Int.: 324 - 327

Paraguari
Poder Judicial
Tte. Herrero y Mcal.
Estigarribia
Tel: (0531) 432.157
Int.: 217

Pedro Juan Caballero
Palacio de Justicia
Alejo García e/ Gral.
Brugué y Cerro León
Tel: (0336) 270.310

Pilar
Avda. Rca. de Taiwan y
Leonas de Ycuapytá.
Bº san Vicente
Tel: (07862) 30.961

San Juan Bautista
Poder Judicial
Ruta 1 - Mcal.
Francisco S.
López - Km. 195
Tel: (081) 212.119

Villarrica
Palacio de Justicia
Mcal. Estigarribia e/
Maelo Gómez y Azara
Tel: (0541) 41.328

Filadelfia
Avda. Hindenburg
e/ Calle Industrial
y Unrau
Tel: (0491) 432.104

Plantas Verificadoras

Asunción
Ygatimi e/ Don Bosco
y Buongermini

Ciudad del Este
Aca Karaja y
Buogermini
Barrio Boquerón

Caacupé
Ruta II Mcal.
Estigarribia
km. 52. 1/2

Caaguazú
Gral. Eduvigis Díaz c/
Enrique Vera

Concepción
Romualdo Yrigoyen c/
Monseñor. Laschi
González
Bº. San Antonio

Coronel Oviedo
Manuel Domínguez y
Luis María Argaña

Encarnación
Juan León Mallorquín
e/ Bernardino Caballero
Bº Zona Alta

Loma Plata
Reihler entre Avda.
Central y Eligio
Ayala

Paraguari
Km 60 Ruta
Nº 1 Mcal.
Estigarribia

San Lorenzo
Poder Judicial
Dr. Oscar Paciello
e/ Curiel
(Capilla del Monte)

Pedro Juan Caballero
Gral Brugué e/ Manuel
Domínguez y Gral.
Caballero N° 1984

Pilar
Tte. Mendoza N°: 145
e/ Iturbe y Gral. Díaz

San Juan Bautista
Mcal. López N° 278 c/
Monseñor Bogarín
Argaña, Bº N° 2

Villarrica
Humaitá c/
Monseñor Rodríguez

“Transitar Legalmente es más seguro
y cuesta mucho menos”

INFORMES

Teléfonos: 452.261/2/4 - internos: 1061 - 1062

www.dnra.gov.py

I
N
S
T
R
U
C
T
I
V
O

MATRICULACIÓN

MOTOCICLETAS

PRIMERA INSCRIPCIÓN

PODER JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO
DE AUTOMOTORES



El trámite

Para este trámite acérquese a las Oficinas Registrales de la Dirección del Registro de Automotores, y sus respectivas plantas verificadoras situadas en las principales cabeceras Departamentales y en la Oficina Central de Asunción.

Los Precios de los servicios, formularios y actos consignados en este Díptico, son los establecidos en el Art. 62, del Decreto N°: 21.674/98. Los Costos de autenticaciones de Documentos y de otros trámites por intervención de terceros no son atribuibles a la D.N.R.A.

Documentos a Presentar

- ✓ Certificado de Producción Nacional con Certificación de Firmas (Original más dos fotocopias autenticadas por profesional Escribano/a Público Matriculado).
- ✓ Certificado de Venta con Certificación de Firmas o Factura Comercial (Original más dos fotocopias autenticadas por profesional Escribano/a Público Matriculado).
- ✓ Relación Dominial completa (con dos fotocopias autenticadas por profesional Escribano/a Público Matriculado).
- ✓ Dos fotocopias autenticadas de la Cédula de Identidad Policial para personas físicas o RUC para personas jurídicas del propietario.
- ✓ Certificado de Verificación.
- ✓ Carátula Rogatoria.

Procedimiento

- + Pagar por el servicio de verificación física en la Sección de Ingresos Judiciales.
- + Verificación de la Motocicleta (se le entregará el Certificado de Verificación).
- + Adjuntar los documentos mencionados en el apartado que antecede (documentos a presentar).
- + Completar la Minuta de Inscripción (la misma podrá ser en manuscrita o a máquina de escribir o computadora), estampar la firma respectiva.
- + Pagar por los servicios de:

- ✓ **Inscripción**
- ✓ **Chapa**
- ✓ **Cédula**
- ✓ **Grabado**
- ✓ **Tasas Judiciales**

- + Dar Ingreso a la solicitud de Matriculación con la respectiva Carátula Rogatoria por Mesa de Entrada de la Oficina Registral correspondiente a la zona de guarda del automotor.
- + Mesa de Entrada otorgará una contraseña, la cual deberá presentarse indefectiblemente al momento de retirar el documento de matriculación finalizado (Cédula, chapa).

Detalle de los costos

| | |
|---|---|
| Minuta de inscripción - Descarga Gratuita http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam | sin costo |
| Carátula Rogatoria - Descarga Gratuita http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam | sin costo |
| Formulario Tasa de Esc. | 5.000 |
| Inscrip. Inicial de motos | 31.889 |
| Transferencia de Motocicleta | 31.889 |
| Venta Transf. Moto | 0,74% sobre la base de Gs.: 3.000.000. aprox. |
| Verificación | 35.078 |
| Grabado | 70.156 |
| Cedula | 35.078 |
| Chapa | 105.234 |

Costo Total

Gs.:336.524

Solicitud de Chapas Provisorias - MOTOS

Documentos a Presentar

- ✓ Formulario de Solicitud de Certificados, Informes y Servicios Varios. El llenado, La firma y los trámites de este documento pueden ser realizados por el Titular Actual o Escribano y Notario Público Registrado.
Descarga Gratuita - <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam>

Motos de Producción Nacional:

- ✓ Una fotocopia autenticada del Certificado de Producción Nacional y en caso de venta, los sucesivos Certificados de Ventas, o contratos privados, o factura detallada de la moto.
- ✓ Una fotocopia Autenticada de Cédula de Identidad o RUC del titular Actual.

Motos de Importadas:

- ✓ Una fotocopia autenticada del Despacho de Importación y en caso de Venta, los sucesivos Certificados de Ventas.
- ✓ Una fotocopia Autenticada de Cédula de Identidad o RUC del titular Actual.

Obs.: Validez de 15 días corridos contados a partir de su expedición, a los efectos de iniciar los trámites de matriculación. Las chapas provisorias serán otorgadas por única vez.

Costo Total

Gs.: 17.539